

Boletín de la Cámara Agrícola del Ampurdán

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
 ESPAÑA. un año, 5 pesetas.
 EXTRANJERO. » 6 »
 ANUNCIOS: Precios convencionales.
 Pago anticipado.

REVISTA QUINCENAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 Calle de la Barceloneta, núm. 6, 1.º
 Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

ADVERTENCIA

Debido al gran desarrollo que ha adquirido la CÁMARA y á la conveniencia de poder insertar hasta última hora el estado de los mercados ó cualquier otra materia de interés perentorio, hemos creído necesario cambiar la forma del BOLETÍN, dándole en lugar de la de *Revista* que antes tenía, la de *Periódico*, la cual está más en armonía con las actuales necesidades de la Asociación. Esperamos que todos nuestros asociados y suscritores, en vista de sus ventajas, aprobarán la modificación.

LA DIRECCIÓN.

LOS PRESUPUESTOS

Y

LA AGRICULTURA

II

Objeto de poca discusión, relativamente, fueron los consumos en la pasada legislatura.

En nuestra humilde opinión debió ser la más importante del presupuesto. Este impuesto gravita de un modo bestial sobre las clases más pobres de la Nación y en particular sobre el obrero agrícola, que no consume lo que es materia principal de impuesto; y de ahí lo terrible de su injusticia.

El reparto vecinal de consumos, sobre ser extremadamente impolítico, el principal origen de disturbios, divisiones ó iniquidades en los pueblos pequeños y algunas veces en los mayores, amparo del caciquismo avieso y de mala ley, resulta en sí mismo un imposible. Fijémosnos principalmente en la clase colonial, y con espanto vemos en pueblos rurales insignificantes, pobres colonos que pagan impuesto exorbitante por artículos que absolutamente no consumen, entre ellos la carne y el vino, que les están prohibidos por falta de medios. Y cuando llega una mala cosecha, aquel infeliz colono, para pagar los cuarenta duros, y aun ochenta, con que suele figurar en el reparto, tiene que vender una vaca ó un caballo de labor, que le son más indispensables que el pan moreno, algunas veces negro, con que ayuda á su frugal alimentación de coles y patatas, que por cierto no figuran en las tablas del impuesto. Y en los años medianos, que son los más, les hacen falta para la selección de semillas y para la escarda, con lo cual sufre la producción.

Y con tales indicaciones basta. El Gobierno actual y con él la mayoría de las Cortes, han creído conveniente mantener el recargo; Dios se lo tenga en cuenta.

Opinamos hace muchísimo tiempo que el impuesto de consumos, cuando menos, debe suprimirse en absoluto, en todos los pueblos inferiores á mil habitantes. Después de todo, el quebranto para el Estado no pasaría de 15 á 17 millones de pesetas, que bien podría sacarlos de otras partes, aunque fuese de los alcoholes.

En estos días, un elocuentísimo orador de las minorías monárquicas, (aquel que con tanto brío y aplauso nuestro recorrió el velo de los innumerables abusos y corruptelas de nuestra marina de guerra,) en un discurso pronunciado en Sevilla, dijo que debía suprimirse el impuesto de consumos y sustituirse por otro más equitativo. Y esto que el orador no pertenece á grupo ninguno del radicalismo.

Gracias sean dadas, porque al fin se levanta una voz gubernamental, prestigiosa y autorizada, en este sentido. Poco á poco, si todos secundamos, la opinión se irá formando y al fin hará su camino.

Inglaterra es el país de los impuestos indirectos. Del alcohol, de toda materia capaz de producirlo, saca la cifra más elevada de su presupuesto de ingresos, mucho más de 500 millones de duros, los cuales cobra directamente en las aduanas á la importación, en las fábricas de cerveza, etc., en los permisos de venta; pero no á los infelices jornaleros que beben agua por medio de infieles repartos vecinales. Allí el que come carne, bebe vino, alcohol ó cerveza, café, toma azúcar, este paga; el que no consume no paga. Bélgica los cobra también en las aduanas, en las fábricas, en las refineries; y luego reparte á sus municipios, que no son múltiples como aquí, la parte que á ellos corresponde, á proporción de la contribución urbana que cada uno ha satisfecho en el ejercicio anterior.

Y apropósito de los alcoholes, opinamos que, en la cuestión pendiente, llevan razón quienes opinan que todos deben pagar por igual, favoreciendo en cambio el consumo interior de vinos sanos y baratos á nuestras clases populares. ¿No es escandaloso, en un país como el nuestro, productor de vinos entre los primeros, que en ninguna capital,

contando entre las primeras Madrid y Barcelona, se beba vino tinto puro sin gran dispendio? Alcohol malo, materia colorante y agua; he aquí lo que propinan en vez de vino, y caro. ¿Y se pretende que los siete ú ocho millones, tal vez más, de hectólitros de vino sobra de nuestra producción, que no consumimos, y que no podemos conservar por su mala elaboración y otras causas, que no son para tratadas á la ligera, se conviertan en alcohol más ó menos bien elaborado, sin contar los orujos, á costa de una protección desmesurada é injusta, en favor de una clase contra las otras?

¿Menguada producción vinícola que ha de quemar su tercera parte, ó más, por efecto de sus malas condiciones! La industria en los alcoholes es en la vecina Francia principalísima, pero á ella dedica, no vinos torcidos, sino finos y especiales, como los de la Charente, que priva en el mundo por sus *cognacs*. ¿Es que ia enorme cantidad de *biandy* que exporta á Inglaterra la elabora con vinos averiados? ¿Por qué no lo elaboramos nosotros que podemos hacerlo en mejores condiciones? ¿Por qué no fabricamos el *Wermouth* con nuestros vinos blancos de Huelva y otras comarcas, cuando las principales fábricas de este espirituoso nos dan el ejemplo viniendo á buscarlos? ¿Por qué no mezclamos nuestros vinos flojos con los de capa, imitando á nuestros vecinos, y los ponemos al alcance de todo el mundo, aumentando así el consumo, y procuramos que Gobierno y Municipios supriman ó aflojen los exorbitantes derechos que lo impiden, favoreciendo así, mejor que fomentando, la quema de vinos torcidos, esa industria agrícola que se desarrolló en alguas provincias, sin previsión ni juicio, alentada por el cebo de su consumo, que solo la calamidad en la Nación vecina, puramente accidental, pudo sostener durante los pocos años que tardó en recobrase, y que dió lugar á abusos de fabricación tan escandalosos?

Y no quiero terminar estas breves líneas trazadas al correr de la pluma, sin felicitar á los agricultores de la Provincia por el afán que demuestran acudiendo á la CÁMARA AGRÍCOLA.

Unidos todos, sin prejuicios políticos, desligados de toda influencia centralizadora, aunque con traje agrícola se vista, atenta siempre á todos los intereses de nuestra clase, la provincia de Ger-

na, desatendida siempre, logrará que su voz llegue á donde llegó la de tanto voinglero; y logrará ser atendida.

Constituyámonos; que nuestra organización alcance á los últimos confines de la provincia, y luego veremos cual es la misión de la CÁMARA para que dé sazonado fruto. A ello dedicaremos toda nuestra voluntad y modesto concurso. Q.

ENFERMEDADES CARBUNCOSAS

II

Las enfermedades carbuncosas reinan, por lo general, con carácter casi permanente en determinadas comarcas, no rebasando sus límites sino en circunstancias dadas. No es la comarca ampurdanesa la que menos castigada vé su producción pecuaria por estas terribles plagas; tanto, que si en este desgraciado y desconcertado país la ocultación y el engaño no constituyeran una condición casi esencial, por lo que á los intereses públicos toca, del modo de ser y de vivir de sus moradores, condición de la que no se substraen el Ampurdán como comarca española, con seguridad nos asustaría, al conocerlo, el número de víctimas que todos los años ocasiona la *Bacera*, sobre todo, entre los ya reducidos rebaños de ganado lanar, y entre el escaso número de reses vacunas que nacen ó se recrian en esta región.

Por aquella condición primera, es decir, por desarrollarse estas enfermedades, por regla general, en una extensión de terreno relativamente limitado; y por poderse extender á comarcas vecinas, cuando encuentra impulsores que arrancan los gérmenes contagiosos de las estrecheces en que se desarrollan, esparciéndolos á grandes distancias del punto de origen ó de producción, es por lo que, no pudiendo el observador darse satisfactoria cuenta del fenómeno, y traspasando este hecho los dominios de la experimentación más pura, se procuró ocultar con el velo de suposiciones más ó menos justificadas, la verdadera ignorancia que se tenía de hechos que se realizaban todos los días. De este disfraz forzoso de los hombres de ciencia, que no otra cosa significaba el atribuir la evolución de las enfermedades carbuncosas á los efluvios que se desprenden de los pantanos y de las aguas encharcadas; y que á su mayor ó menor desarrollo contribuya determinadas influencias de temperatura, de humedad y de lugar, iba resultando algo aprovechable, y que dejaba como fijando los mojones, para la determinación justa de las causas ocasionales de aquellos males. En efecto, de este modo se llegó al descubrimiento del más fecundo campo de cultivo para aquellos vegetales microscópicos: es decir, la sangre de los animales muertos de *carbunco*, que ha sido siempre sitio de predilección de aquellos organismos causantes de la *Bacera*: no así, para los que ocasionan el *Carbunco bacteriano*, según veremos más tarde.

A todo esto, y con la posesión de estos datos, se formularon las conclusiones siguientes:

1.ª El carbunco es contagioso. El contacto material, sobre todo si existen

heridas en la piel de los carneros, es una condición evidente del contagio.

2.ª Las emanaciones gaseosas de los cadáveres y de los individuos enfermos, son contagiosas.

3.ª Los forrajes manchados de sangre carbuncosa, pueden, por ingestión, provocar el carbunco.

4.ª La virulencia reside, de preferencia, en la sangre; es de gran tenacidad, resiste á la putrefacción avanzada y no desaparece hasta que el cadáver entra en completa putrefacción.

5.ª En verano la virulencia persiste durante seis días; en invierno se conserva más tiempo.

6.ª El carbunco del buey, aun el más agudo y por más que afecte la forma apoplética, desarrolla un virus transmisible al carnero, ocasionándole la *bacera*.

7.ª El carbunco del buey y la bacera del carnero son una misma enfermedad. Una y otra son trasmisibles al hombre, por el simple depósito del virus en las mucosas y en la piel, sobre todo, si está herida, provocando este contagio la *pústula maligna*.

8.ª Hay hechos que inducen á creer que la inhalación del aire contaminado por las emanaciones carbuncosas, puede realizar la infección por la vía pulmonar, determinando una fiebre primitiva de apariencia tifoidea, seguida de la aparición de tumores carbuncosos.

Siete años después de haberse formulado las anteriores conclusiones, que nosotros debemos considerar ahora como provisionales, porque algunas de ellas se ha probado después que eran falsas, se presentó á la Academia de Medicina de París un trabajo en el que se consignaban los hechos siguientes:

1.º La *bacera* del carnero; la *fiebre carbuncosa* del caballo, la *enfermedad de la sangre* de la vaca, y las *pústulas malignas* del hombre son afecciones de naturaleza séptica que se comunican por inoculación.

2.º La *bacera* no solo se comunica de carnero á carnero, sino que el contagio pasa de éste al caballo y de la vaca al conejo.

3.º La enfermedad carbuncosa del caballo se trasmite igualmente á los de su especie y de ésta pasa al carnero, pero no se contagia la vaca.

4.º La enfermedad de la sangre de la vaca pasa al carnero, al caballo y al conejo.

5.º La pústula maligna del hombre se trasmite, por inoculación, al carnero, pero no puede contagiarse al caballo, ni á la vaca, ni al conejo.

6.º Esta enfermedad adquiere su virulencia durante la vida del individuo enfermo y la conserva íntegra después de su muerte.

7.º El virus carbuncoso no pierde ninguna de sus propiedades virulentas por mucho que se aleje del origen que lo ha producido.

Todos estos trabajos adolecen y se resienten de la inseguridad de la base en que se apoyan, aunque los realizaran hombres de universal prestigio: de aquí que la ciencia moderna no haya podido aprovecharse de todos ellos para recorrer con más desahogo la vía del progreso: pero nada importa esto, ni por ello se amenguan los beneficios que nos reportaron.

Además, por ley fatal y quizás nece-

saria de nuestros tiempos, aunque aquellas doctrinas hubiesen llegado á nosotros con la aureola de su inmaculabilidad, las sujetáramos hoy á la prueba de la crítica y las sublimaríamos al fuego de la comprobación experimental. No vale que la inteligencia humana y que los esfuerzos de los más experimentados nos hayan legado las creaciones más sublimes y las obras más seductoras, que si la comprobación no confirma su verdad absoluta, caen en el orden de los idealismos puros. De aquí vemos, que una sola concepción positiva de hoy, acaba, sin grandes estrépitos, con todas las vaguedades de ayer: por esto, la doctrina del parasitismo, como origen genérico de las enfermedades carbuncosas, ha destruido, apenas nacida, todo el poder de aquellas volubles causas que antes dominaban.

De la teoría del parasitismo, pues, limitada ó nuestro tema, nos ocuparemos en el artículo próximo.

J. ARDERIUS.

Figueras 6 Abril 1900.

IMPORTANTE

Lo es para los Sres. Cosecheros de corcho el asunto de que vamos á tratar.

La *Gaceta* del 12 de Abril próximo pasado publica una real orden de 6 del mismo mes, ordenando á los Sres. Ingenieros de la Investigación que redacten en sus respectivos ramos, unas Memorias para llegar á establecer la necesaria equidad en la tributación, las cuales podrán ser debidamente impugnadas por Sociedades y particulares á quienes interesen las afirmaciones que en ellas se hagan.

Como se vé, la cuestión es capital, pues de imponerse una tributación equitativa ó injusta, puede depender el bien estar ó la ruina del país.

Dé donde se deduce el cuidado que debemos tener todos los que pagamos contribución, de cualquier clase que sea, de estudiar detenidamente las referidas Memorias, á fin de ver si son ó no razonables.

Hemos tenido ocasión de leer la que *sobre la industria corcho-taponera en la provincia de Gerona* ha escrito D. J. M. de Brugada y se ha insertado en la *Gaceta* del precitado Abril, la cual, en verdad es inexacta en algunas cosas y deficiente en otras, de suerte, que no parece sino que, ó bien el Sr. Brugada no se ha enterado bien del asunto, ó lo ha hecho sólo por referencias.

No es nuestro intento hacer hoy un minucioso exámen de ella, primero por no consentirle la premura del tiempo de que disponemos y después, por que como abraza dos conceptos, ó sean la producción y la industria, dejaremos esta segunda al buen juicio de personas competentes. Es solo nuestro ánimo dar una voz de alerta á los Sres. Cosecheros para que estén sobre aviso, y procuren luego lo que en justicia proceda.

El párrafo I de la citada Memoria se ocupa de la producción del corcho, y señala para Cataluña la cantidad de 250.000 qq., que por cierto es número harto elevado.

Efectivamente: consultando la erudita obra del Ingeniero de montes, D. Primitivo Artigas, titulada «Alcornocales é Industria corchera», impresa de real orden en Madrid el año 1895, hallamos que en España se cosechan 270.000 qq. métricos de corcho, equivalentes á 649.040 qq. catalanes aproximadamente.

Pero teniendo en cuenta que Andalucía y Extremadura producen doble cantidad que Cataluña, y que en Valencia, León, Zamora y Salamanca se cosecha tanto ó más que aquí, tendremos que á Cataluña solo le corresponden algo más de 150.000 qq.

En el mismo párrafo supone el Sr. Brugada el precio medio del corcho en esta provincia á razón de 45 ptas. qq. y por cierto es una verdadera monstruosidad: en primer lugar, porque el qq. catalán

equivale á unas 14 piezas de 0'80 m. de largo por 0'40 m. de ancho, y verdaderamente nadie jamás podrá justificar que este sea el precio dominante en la provincia; y luego este señor, en vez de deducir el promedio del entre los tipos máximo y mínimo, los saca solamente de entre los más elevados, lo cual es una inexactitud.

Además, no todo el corcho tiene igual valor, sino que hay que clasificarlo de tres maneras, que son: de pila ó plancha, *matxots* y *rebutx*, cuyas clases tienen un valor muy desigual.

En el párrafo III dice el Sr. Brugas que es factible que los alcornoques produzcan al Tesoro mayor cantidad que la exigua que hoy rinden, si se tiene en cuenta que la renta de dicho territorial es enorme, por no exigir otro trabajo que el sencillo de descorchar el árbol.

Ciertamente que el autor se equivoca muy lamentablemente, pues si durante el invierno visitase nuestros bosques, vería como están poblados de numerosos trabajadores que cultivan los alcornoques, de parecida manera que se trabajan las viñas y los olivares. Han cambiado muchísimo los tiempos: hoy día ya no hay un solo propietario que deje de trabajar sus alcornoques, porque solo tiene valor el corcho bién escogido y cuya planta ha sido debidamente cultivada.

Concluye la citada Memoria esperanzando para el Tesoro un ingreso notabilísimo en la producción corchera, tanto al menos como la obtiene de otras industrias que requieren trabajo excesivo y exposición de capitales.

Al Sr. Bruga se le ha debido pasar por alto, que precisamente los alcornoques tienen un enemigo terrible y de funestos resultados. Nos referimos á los incendios, que en pocas horas convierten frondosas heredades en un montón de despojos, á la manera que en Bolsa en breves momentos se arruinan fabulosas fortunas.

Los alcornoques sufren los efectos del fuego de dos maneras: primera, muriendo todos árboles recién descorchados y hasta los que lo han sido de cuatro años anteriores al incendio; luego perdiendo considerablemente el valor del corcho de las plantas incendiadas. Y seguramente, que para replantar un bosque alcornoque se necesitan muchos años.

Por todo lo expuesto, nos permitimos llamar atentamente la atención de los Sres. Proprietarios interesados, advirtiéndoles del peligro que les amenaza, á fin de que vean de evitar conflictos para la Provincia, que sabe Dios si están lejos.—S.

ACLARACIÓN IMPORTANTE

Canal «RIEGOS DEL AMPURDÁN»

Con el fin de resolver las dudas suscitadas por algunos de los propietarios de terrenos comprendidos en la zona de este canal, sobre la verdadera naturaleza del compromiso que contarían al firmar las papeletas de suscripción, nos dirigimos en demanda de aclaración sobre tan interesante punto á la Empresa Concesionaria, la cual, por medio de su representante, D. Vicente de Cortijo, ha dirigido al Presidente de la CÁMARA la siguiente carta:

Sr. Presidente

de la CÁMARA AGRÍCOLA DEL AMPURDÁN.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Algunos propietarios de fincas comprendidas en la zona regable del proyectado Canal de Riegos del Ampurdán, se me han dirigido preguntándome el verdadero sentido de la obligación que contraen los firmantes de las papeletas impresas de compromiso que para los efectos legales se circulan, pues á pesar de que en la base 2.ª de las consignadas en dichas papeletas, se expresa claramente que en ningún caso deberá abonar el propietario el canon estipulado hasta que haya verificado el riego, sin embargo parece que por alguien se afirma que la empresa concesionaria del Canal, podrá obligar al pago, aun en el caso de que deje de utilizarse el riego, y como nada más distante de la mente de la citada empresa, que esta interpretación errónea de la base estipulada, tengo el gusto de manifestar á V., para que se sirva ha-

cer que llegue á conocimiento de los interesados, que siempre se ha entendido por la empresa la citada base en su sentido literal y estricto, de manera, que considera indiscutible que si el propietario firmante de las cédulas de compromiso, deja de regar sus fincas por cualquier motivo que fuera no tendrá obligación ninguna de pagar el canon, pues, lo repito con la propia cédula, en ningún caso deberá abonarlo hasta que haya verificado el riego.

Así me complazco en manifestarlo en nombre de los concesionarios á quienes tengo la honra de representar.

Aprovecho esta ocasión para repetirme de V. como su más atento y affmo. amigo y S. S. q. b. s. m.

VICENTE DE CORTIJO.

Figueras 10 de Marzo de 1900.

Desvanecidas ya las dificultades que á los más recelosos han podido ofrecerse, teniendo en cuenta que la Empresa Concesionaria no pide compromiso alguno, y que solo se necesita cumplir el requisito de la ley, que exige la suscripción para el riego de la mitad del terreno comprendido en la zona regable, para poderse empezar la obra de un Canal, y en vista de los inmensos beneficios que éste reportará, hechos palpables ahora mismo con la gran sequía que nos aqueja, y cuyas fatales consecuencias con el Canal se hubiera evitado, esperamos que todos los propietarios interesados suscribirán sus fincas lo más pronto que les sea posible, pudiendo empezarse las obras este próximo verano.

LA COMISIÓN.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido un ejemplar de «La Castilla Rústica para uso del cultivador de viña americana» publicada por la redacción del Labriego, revista agrícola de Villafranca del Panadés.

Es una obra conveniente en sumo grado á nuestros viticultores. Hecha para servir de guía al viticultor catalán, y especialmente al del Panadés; en la replantación de los viñedos, contiene todos los adelantos de la viticultura moderna, expuestos de una manera clara y concisa, al alcance de todas las inteligencias.

Libro de pequeñas dimensiones, compendio de lo más práctico y lo más útil en esta materia, resulta un manual que debieran poseer todos nuestros agricultores. Desde la elección de las variedades de cepas más adecuadas á cada clase de terrenos, hasta la elaboración del vino y su conservación en la bodega, trata de todos los procesos del cultivo de la vid, teniendo en cuenta las condiciones especiales de nuestro suelo y nuestro estado de adelanto agrícola.

Lo recomendamos eficazmente á todos nuestros asociados. Se vende en Villafranca del Panadés, calle de la Cort, n.º 3, al precio de 6 reales ejemplar.

NOTICIAS

El ministro de Agricultura trata de impulsar todo lo posible la exportación de nuestros vinos á la América del Sud, que cada día vá disminuyendo, y para ello proyecta la constitución de un gran Sindicato de exportación de vinos, el que garantizará á los mercados consumidores la calidad de los caldos, evitándose con ello que salgan de la Península vinos que no lo son y mejorando así nuestro crédito vinícola.

Digno de aplauso en todos conceptos es esta idea, la cual de llevarse á la práctica facilitará la salida de nuestros vinos y fomentará su buena elaboración, de ello tan necesitadas, colocando por ende nuestra viticultura al nivel que le corresponde.

Según leemos en varios periódicos y revistas agrícolas, la plaga de la langosta está haciendo estragos en Andalucía, Extremadura y la Mancha. Por más esfuerzos que se hacen, no es posible contener la marcha del terrible insecto, el cual deja completamente asolados los terrenos por donde pasa. Según parece, la Dirección de Agricultura ha demostrado todo el celo y actividad necesaria para atajar el mal, pero no ha sido suficientemente secundado por las Juntas locales, los Municipios y

los grandes propietarios. ¡Lástima que por la decidia y egoísmo de algunos, tengan los demás que salir perjudicados! Dios quiera que no nos visite tan terrible azote, y que pronto pueden verse libre de él las regiones invadidas.

Se están instalando en Madrid las oficinas de una Factoría Vinícola, con objeto de exportar al extranjero vinos españoles destinados al *coupage*.

El Sindicato de exportadores de vinos de Barcelona, practica activas gestiones directamente cerca del Gobierno de los Estados Unidos para lograr la rebaja de los derechos que adeudan los vinos españoles á su entrada en la isla de Cuba.

Por las noticias que el Sindicato ha recibido de Washington, cree que sus trabajos obtendrán el más lisonjero éxito, alcanzándose una rebaja de cinco á siete duros por pipa, ventaja extraordinaria, que beneficiará grandemente nuestra exportación.

Para acelerar con la mayor perfección y economía los trabajos de la trilla, no hay nada más práctico que el empleo del *Trillo Velo*: sistema Rodrigo-Martín, privilegiado. Medalla de plata en la Feria-Concurso Agrícola de Barcelona.

Informan favorablemente sobre el resultado de este trillo ilustrados Ingenieros agrónomos y conocidos agricultores de casi todas las provincias de España, cuyos nombres aparecen en el prospecto que enviará gratis el Administrador de LA REVISTA VINÍCOLA Y DE AGRICULTURA, de Zaragoza.

Llamamos la atención de los agricultores sobre la conveniencia de adoptar este sistema de trillo para hacer menos costosas las labores de la próxima recolección de cereales.

MERCADOS

FIGUERAS 17 MAYO DE 1900.

Trigo, cuartera 80 litros, 17-16 Ptas.—Mezcladizo, 15-14.—Centeno, 16-15.—Cebada, 8'50-8.—Avena, 8'50-8.—Maíz, 15-14.—Mijo, 15-14.—Panizo, 15-14.—Habichuelas, 26-25.—Caragirates, 28-27.—Habas, 14'50-15.—Habones, 16-15'50.—Arbejas, 13-12.—Garbanzos, 21-23.—Patatas, (carga), 19-18.—Aceite viejo, (mayal), 12-11'75.—Huevos, (docena), 0'80-0'00.—Gallinas, (par), 7'50-6.—Pollos, 5-4.—Conejos, 4-3'50.—Gansos, 14-12.—Patos, 5-3'50.—Tocino, (la carnícera), 2'25.—Lechones, (por cabeza), 20-15.—Ganado lanar de un año, 00-00.—Ovejas, 00-00.—Ganado vacuno, 00-00.—Paja, (quintal), 1'50-1'25.—Alfalfa nueva al campo, 4-3'50.—Cebollas, (quintal), 4'50.—(Ristra), 0'25-0'15.—Ajos, 1-0'50.—Vino de Puerto la Selva, (pellejo), 13-12.—Vino Garriguella, 12-11.—Vino Vilamaniscla, 12-11'50.

GERONA 12 MAYO DE 1900.

Las resientes lluvias han mejorado algo nuestros campos, no presentando tan mal aspecto como presentaban las mieses, sin embargo de esta mejora que es notable, la cosecha de cereales resultará pequeña en general.

Trigo, (cuartera 80 litros), 17-18 Ptas.—Mezcladizo, 15-16.—Centeno, 00-00.—Cebada, 9'50-10.—Avena, 8-8'50.—Maíz, 14'50-15.—Mijo, 14'50-15.—Panizo, 15-16.—Habichuelas, 25-26.—Caragirates, 00-00.—Habas, 14-14'50.—Habones, 15-15'50.—Arbejas, 14.—Garbanzos, 23-25.—Patatas, (carga), 20-22.—Aceite, (mayal), 00-00.—Huevos, (docena), 0'80.—Gallinas 1.ª, (par), 7-9.—Gallinas 2.ª, 6-7.—Pollos, 3-5.—Conejos, 2'50-5.—Gansos, 00-00.—Patos, 00-00.—Tocino, (la carnícera), 2.—Lechones, (por cabeza), 16-20.—Ganado lanar de un año, 00-00.—Ovejas, 00-00.—Ganado vacuno, 300-400.—Paja, (quintal), 3-3'50.—Alfalfa, 5.—Cebollas, (ristra), 00-00.—Ajos, 1-1'15.

BAÑOLAS 16 MAYO DE 1900.

Debido á las últimas lluvias la cosecha ha mejorado notablemente, presentando los campos hermoso aspecto. En esta comarca por lo general será buena. Los precios que han regido en nuestro último mercado son los siguientes:

Trigo, (cuartera 80 litros), 17'50-18 Ptas.—Mezcladizo, 15'50-16.—Centeno, 00-00.—Cebada, 9'50-10.—Avena, 8'50.—Maíz, 14-14'50.—Mijo, 15.—Panizo, 16.—Habichuelas, 26.—Caragirates, 00.—Habas, 15.—Habones, 16.—Arbejas, 14.—Garbanzos, 00.—Patatas, (carga), 21.—Aceite nuevo, (mayal), 10'50-11.—Huevos, (docena), 0'80.—Gallinas, (par), 6-8.—Pollos, 3'50-5.—Conejos, 3-4.—Gansos, 00-00.—Patos, 00-00.—Tocino, (la carnícera), 2.—Lechones, (por cabeza), 15-20.—Ganado lanar de un año, 00-00.—Ovejas, 00-00.—Ganado vacuno, 00-00.—Paja, (quintal), 3.—Alfalfa, 0.—Cebollas, (ristra), 0'00.—Ajos, 1.

AVISO

Advertimos á todos nuestros asociados y al país en general que esta CÁMARA no ha facultado á nadie para que venda azufre y sulfato en su nombre, estando dispuesta á perseguir criminalmente á cualquier que lo haga sin estar para ello especialmente facultado.

Ningún socio puede lucrar con los productos adquiridos en la CÁMARA, revendiéndolos.

La CÁMARA solo responde de la cantidad y calidad de los productos que expida en sus almacenes.

FIGUERAS:—Imprenta-Tarjetería de José SERRA.

SELVICULTURA GRAS

Grandes Criaderos de Arboles Maderables
 PARA PLANTACIONES DE BOSQUES Y RIBERALES
Camino antiguo de Vilatenim.—FIGUERAS.

DESPECHO:
 6, Plaza del Grano, 6.

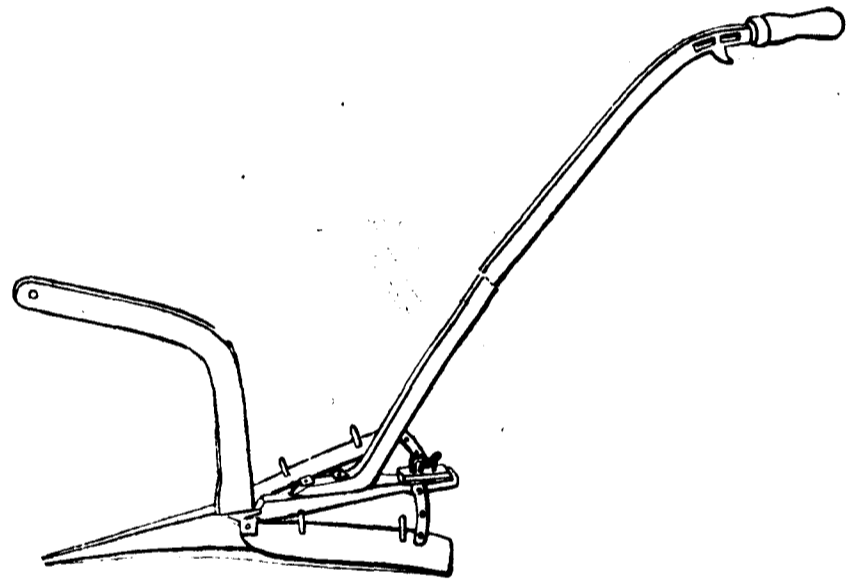


ESPECIALIDAD
 EN PLANTELES

CENTRO VITÍCOLA AMPURDANÉS
 VIVEROS Y PLANTACIONES
Cepas Americanas
 LOS MÁS IMPORTANTES DE ESPAÑA
Malleu, Barneda y Llonch
 FIGUERAS (Gerona)
 Pídanse el catálogo y folleto descriptivo Dirección telegráfica LONCH-FIGUERAS

TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ARADOS DE HIERRO de Joaquin Esteba é hijo. - Figueras

Se construyen Arados de Desfons para dos ó tres pares y de Subsol.



Se construyen Arados de Desfons para dos ó tres pares y de Subsol.

Arado para cavar el maíz y habas sin causarles ningún perjuicio y para la siembra de toda clase de legumbres; es también especial para cavar la remolacha.

GRANDES CRIADEROS

CEPAS AMERICANAS

ESTAQUILLAS, BARBADOS, INGERTOS

Pedro Nadal Guardiola
FIGUERAS (Gerona)

Pídanse Catálogos.

GUANO ESTÉVE PREMIAT ab Medalla de plata
 Altament recomanat per la triplicació de la cullita.

ÚNICH REPRESENTANT A CATALUNYA

BONAVENTURA YMBERT
 RAMBLA, 31. - FIGUERAS

A la mateixa casa trovarán canons y canale para la conducció d' ayguas. Rajola barnisada para cups d' oli, com també cossis de gran cebuda. Rajola de Valencia de las millors fábricas.

MOSAICHS, en representació, de la casa ORSOLA Y SOLÁ de Barcelona.

NOTA. Para mes detalls del Guano, podrán dirigirse á la Cambra Agrícola, primera Secció.

DISPONIBLE.

CONTRA 'L MILDIU

LO MILLÓ QUE 'S CONEIX Y LO QUE MES SE GASTA EN LOS CENTRES AVANSATS

ES EL **CALDO BORDELES** CELESTE



Preparat en forma de pols, que sols té de tirarse dintre l' aigua á la proporció de 2 kilos per 100 litres, sense afegiri cals ni altres materias.

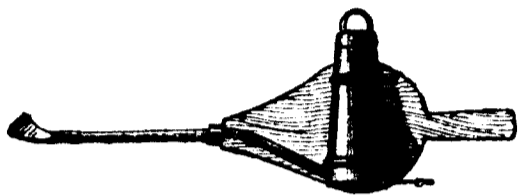
No embossa 'ls pulverisadors

No crema las fullas

S' aqafa més que 'l sulfat y cals

resistint las més fortas plujas.

STEATITA AL HYDRAT DE COURE també contra 'l MILDIU, ANTRACNOSIS y altres malalties de la vinya.



Aquest preparat dona molt bons resultats aplicat en pols ahont no 's pugui fer us del CALDO BORDELES per falta d' aygua, ó aquesta sigui molt desconvenient. S' aplica ab manxas, ensofradoras, ó bé ab l' aparato TORPEDO mes avall descrit.

PULVERISADORS VERMOREL TORPEDO, manxa de gran rendiment per l' aplicació de sofres y preparats en pols. GRAN ECONOMIA. TRAVALL PERFECTE. FUNCIONA COM ELS PULVERISADORS.

MANXAS de má.

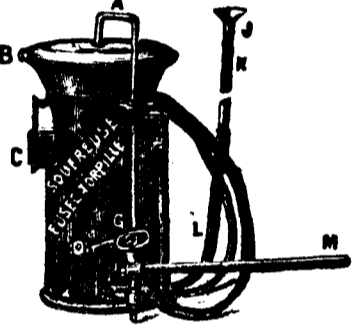
GANIVETS per empeltar.

ESTISORAS de podar.

RAFIA

Fills de Joan Llonch y Pous

Plasseta, 13.—FIGUERAS.



Estación Ampelográfica y Vivero de Cepas Americanas

de la Excm. Diputación de la provincia de Gerona

Establecida en FIGUERAS bajo la dirección del Perito Agrícola

D. Antonio Papell y Camps

Diputados-Delegados por la Excelentísima Diputación para la Inspección del establecimiento:

D. Enrique Casellas.

D. Joaquin Battle.

FIGUERAS.

NOTA. Las Provincias, Ayuntamientos y Agricultores que deseen obtener plantas, pondrán claramente cualquiera de estas tres direcciones.

PÍDANSE CATÁLOGOS.

Para las consultas y todo lo relacionado con la parte técnica, dirigirse al Perito Agrícola

D. ANTONIO PAPELL CAMPS

Subida al Castillo, 49

FIGUERAS (Gerona)

LA CATALANA

SOCIETAT DE SEGURS CONTRA INCENDIS Y EXPLOSIONS

ESTABLERTA A BARCELONA

Carrer del Dormitori de San Francesch, núm. 5

EDIFICI PROPIETAT DE LA COMPANYYA

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL. VINT MILIONS

PRIMAS Y RESERVAS. QUARANTA MILIONS

President del Consell d' Administració: DON CASIMIRO GIRONA, hisendat y comerciant.

Director Gerent: DON FERRAN DE DELÁS, ex-diputat á Córts, advocat y propietari.

DELEGACIÓ DEL DISTRICTE

Don Salvador Bosch y Roig

(Perit-Professor Mercantil)

Carrer de la Muralla, núm. 7. pral.—FIGUERAS

Consultas y peritaciones mercantils y arreglos de llibres de comers.

Segurs contra incendis y explosions.

Segurs sobre la vida y rentas vitalicias.

Segurs agricols d' accidents y per la mort del bestiar.